

**Segundo Informe sobre  
Desarrollo Humano en  
Centroamérica y Panamá**



**Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en  
Centroamérica y Panamá**

**Capítulo desafío de la Multiculturalidad**

Estudio “Acerca de la multiculturalidad en Costa Rica y Panamá”

Preparado por Carlos Brenes como insumo para el capítulo sobre multiculturalidad



## Acerca de la multiculturalidad en Costa Rica y Panamá.

1. Algunas consideraciones conceptuales necesarias.....	6
2. El caso Costa Rica, naturaleza y expresiones de la multiculturalidad: .....	8
2.1. ¿Se reconoce Costa Rica como una nación pluriétnica y multicultural? .....	8
<i>Una visita a la constitución y otras leyes relevantes.....</i>	<i>8</i>
<i>Territorios no reservas un reconocimiento importante:.....</i>	<i>9</i>
<i>El reconocimiento de la cultura afrocostarricense. ....</i>	<i>9</i>
<i>El Instituto Costarricense de Diversidad Étnica y Lingüística. (“Ley Sawyers”)</i>	
.....	11
<i>Pablo Presbere como defensor de la libertad de los pueblos.....</i>	<i>11</i>
<i>La auto percepción de los costarricenses, un auto reconocimiento. ....</i>	<i>11</i>
<i>El elemento novedoso y dinamizante de nuestra multiculturalidad: el nuevo</i>	
<i>patrimonio nicaragüense y la revitalización de la presencia Ngöbe: .....</i>	<i>11</i>
<i>El foro del 2002, del Museo Nacional. ....</i>	<i>12</i>
2.2. Primer acercamiento, mapeo de grupos étnicos y culturas.....	12
<i>Las cifras .....</i>	<i>13</i>
<i>Las zonas de alta intensidad multicultural. ....</i>	<i>13</i>
2.3 Mapeo de conflictividad en el periodo, décadas 80s y 90s. ....	14
1. <i>Ciudadanía: constituciones, cedulaiones, servicios básicos .....</i>	<i>14</i>
2. <i>Salud: acceso y reconocimiento a la medicina tradicional .....</i>	<i>15</i>
3. <i>Educación: acceso, biculturalidad, educación nacional, textos,</i>	
<i>castellanización.....</i>	<i>15</i>
4. <i>Inserción en el mercado laboral y profesional.....</i>	<i>16</i>
5. <i>Economía, crédito .....</i>	<i>17</i>
6. <i>Identidad .....</i>	<i>17</i>
7. <i>Propiedad intelectual .....</i>	<i>17</i>
8. <i>Justicia: derecho constitucional, instituciones.....</i>	<i>17</i>
9. <i>Tierras, territorios, acceso a recursos naturales y áreas de conservación</i>	
.....	18
10. <i>Racismo.....</i>	<i>19</i>
2.4. Los movimientos étnicos relevantes ocurridos en las décadas de la década de 1980 y 1990; .....	20
<i>La lucha contra la construcción de la Represa Boruca. ....</i>	<i>20</i>
<i>La afirmación del pueblo Ngöbe. ....</i>	<i>21</i>
<i>La propuesta de la ley de autonomía. El movimiento étnico mas</i>	
<i>trascendente y relevante de la historia nacional. ....</i>	<i>21</i>
2.5. Las organizaciones existentes y su naturaleza; .....	22
2.6. Las respuestas del Estado frente a los movimientos organizados.....	23
2.7. Debate y reacciones sobre la situación actual y sobre las responsabilidades de los actores: el estado y la sociedad civil indígena y negra.....	24
La situación actual según el ultimo informe del Estado de la Nación:.....	24
Código de Minería versus Ley Indígena: .....	25

El pago de Servicios Ambientales a Comunidades Indígenas:.....	26
3. El caso de Panamá, naturaleza y expresiones de la multiculturalidad: .....	26
3.1. ¿Se reconoce Panamá como una nación pluriétnica y multicultural? .....	26
<i>Una visita a la constitución y otras leyes relevantes.....</i>	26
<i>Las comarcas una conquista jurídica y un modelo de interculturalidad.....</i>	27
3.2. Primer acercamiento, mapeo de grupos étnicos y culturas.....	27
<i>Las zonas de alta intensidad multicultural. ....</i>	28
3.3. Mapeo de conflictividad en el periodo, décadas 80s y 90s. ....	28
<i>Comparación de los diez tipos de conflictos principales.....</i>	28
1. Ciudadanía: constituciones, cedulaiones, servicios básicos. ....	29
2. Tierras, territorios, acceso a recursos naturales y áreas de conservación.	
.....	29
3.4. Los movimientos étnicos ocurridos en las décadas de la década de 1980 y 1990;.....	30
<i>La consolidación de las comarcas.....</i>	30
<i>La marcha Ngobe Bugle a la capital para exigir respeto a la relimitación de la comarca. 1996.....</i>	30
3.5. Las organizaciones existentes y su naturaleza; .....	30
<i>La Coordinadora de Congresos un ejercicio de multiculturalidad indígena. ...</i>	31
<i>La pobreza como articuladora multicultural. ....</i>	31
3.6. Las respuestas del Estado frente a los movimientos organizados;.....	31
<i>Hacia los indígenas: La apuesta por las comarcas. ....</i>	31
<i>Hacia los Afropanameños: Las medidas para enfrentar el racismo y la discriminación.....</i>	32
<i>La ley 4, de igualdad de oportunidades para la mujer. ....</i>	32
<i>La educación bicultural en los territorios o comarcas. ....</i>	32
<i>Anteproyecto de ley de tierras colectivas Embera Wounaan. ....</i>	32
3.7. Debate y reacciones .....	32
<i>Ni choque, ni cooperación. ....</i>	32
<i>Políticas indigenistas y comarcas pero cada vez mas marginados y con mayores carencias. ....</i>	33
<i>Desestructuración comunal de los liderazgos. ....</i>	33
4. Naturaleza y expresiones de la multiculturalidad emergente: los otros ámbitos identificados.....	33
4.1. Diversidad lingüística y la amenazas homogenizantes del Ingles estadounidense y la cibernética o el Internet. ....	34
4.2. Diversidad social, la cultura de genero y la amenaza de homogenizante de la cultura de masas. ....	35
4.3. Diversidad Religiosa y la amenaza homogenizante del catolicismo. ....	35
4.4. Diversidad regional y la amenaza homogenizante de el estado nacional. ...	36
4.5. La diversidad ecológica y la amenaza homogenizante de industrialización, la explotación de la naturaleza sin limites, y la cultura del consumismo.....	36
4.6. Diversidad política, económica, participación ciudadana y la amenaza homogenizante de individualismo y el lucro.....	36
4.7. Una respuesta cultural: la cultura de la colaboración y la economía solidaria. ....	37
5. A manera de epílogo: La Orquesta de la Papaya.....	38

6. Bibliografía anotada sobre la bibliografía utilizada y fuentes de información.....	39
7. Personas entrevistadas: .....	41
8. Anexos.....	42

“Los pueblos indígenas tienen otras formas de comprender el desarrollo. No representará un verdadero desarrollo, desde su punto de vista, cualquier pauta que implique la pérdida del control de los recursos culturales. No quiere esto decir que las comunidades se opongan al desarrollo, sino que se oponen a todo paradigma de desarrollo que no se acompañe de mecanismos de participación y de decisión, en forma autónoma, para definir las prioridades del desarrollo desde su propia perspectiva.”  
Esto puede ilustrarse con las palabras de algunos Talamaqueños (La Voz del Indio,#10,1986:15-17):

*“En un sentido el progreso es bueno para el desarrollo del pueblo indio, pero creo que el desarrollo no se puede meter a la patada o de un día para otro en las comunidades indias. Se debe capacitar poco a poco al indio; en la actualidad todos no somos intelectuales y no estamos preparados para asimilar la cultura no india. No hemos evaluado las ventajas y desventajas para la comunidad. Muchos pensamos que la solución de los problemas del pueblo como en el que vivimos está en meter un camino o una carretera, pero no pensamos en los graves problemas que esto nos puede traer. Porque pueden entrar personas desconocidas, con vicios y enfermedades de toda índole, gentes que vienen de otras partes con diferentes intenciones, etc. Por otra parte una carretera es buena porque así podemos vender los plátanos, cacao, y todos los productos de nuestra comunidad. El problema que se produce con la carretera es que como no estamos preparados, los comerciantes más nos explotan. Los camioneros como intermediarios acaparan toda la producción del indio. Si nosotros tuviéramos los medios de transporte y vendiéramos los productos tales como plátano, cacao y otros, directamente en el mercado o a los consumidores, y conociéramos bien el manejo del comercio, las carreteras serían una ventaja para el indio. Pero como desconocemos todo este campo, la carretera es una desventaja, es soga para el mismo pescuezo del indio”*

“Se reconoce a la cultura verdadera en lo que permite a un hombre de cultura no aplastar a nadie sobre el peso de su cultura, pero pocos hombres llamados de cultura lo saben”

Michell Serres.

## 1. Algunas consideraciones conceptuales<sup>1</sup> necesarias.<sup>2</sup>

Elaborar una lectura sobre la situación actual de la multiculturalidad en cada uno de los países, nos obliga a colocar de antemano una precisión de conceptos de trabajo. No para iniciar una discusión conceptual, sino para poder contribuir con una lectura cuya utilidad sea efectiva, e inmediata.

Su comprensión, y sobretodo alimentar tanto la toma de posiciones, la elaboración y diseño de alternativas que permitan, no solo, construirnos mejor como sociedades multiculturales, sino valernos y potenciar mejores capacidades para que desde la multiculturalidad, cada hermano y hermana, cada pueblo centroamericano, pueda aportar lo mejor de si, pueda superar obstáculos y carencias que les permitan enriquecer su cultura y las otras, como también gozar de mejor calidad de vida.

Desde la acepción más sencilla y práctica, que asume la multiculturalidad como mosaico de culturas<sup>3</sup>, donde se parte de una relativa coexistencia armoniosa de los diferentes grupos culturales, a partir de grados mínimos de tolerancia, y sobre todo de identidad, que permite distinguir lo propio y lo que se asimila de los otros, de manera que se produce un enriquecimiento o crecimiento cultural, esa identificación de lo propio permite distinguir, mostrar las diferencias, darles valía y reconocerlas como valores con pesos específicos relevantes.

Esta forma sencilla de asumirla nos permite entonces una dinámica de intercambios que enriquecen e incorporan, frente a fuerzas que empobrecen e imponen.

Vistas así las cosas las dos preguntas generadoras de este análisis, o aproximación, sobre *si reconocen estos dos países como multiculturales y cuales son esa expresiones de multiculturalidad* adquiere un sentido específico, que esperamos abordar en adelante, y por tanto requerimos de esas precisiones clave.

Asumimos que en el marco de la multiculturalidad las distintas culturas se reconocen entre si y son reconocidas por las otras, están permanentemente abiertas, se interrelacionan se entrecruzan y se reafirman.

---

<sup>1</sup> Esta elaboración es propia a partir de textos de Marco Guevara, Giselle Chang, Carlos Borge, Socorro Vázquez, Paulina Gómez, Orlando Fals Borda, el Grupo Marfil, Alejandro Swavy, Filmer Northrop, Anil Gupta y Carlos Brenes.

<sup>2</sup> Estas consideraciones son referentes elaborados tanto para el caso de Costa Rica como el de Panamá, y son complementarias a los aportes ya elaborados conjuntamente en el primer borrador por Galio Gurdian y Marisela Kauffman, como por los aportes de Jorge Grumber y Carlos Brenes en ese borrador.

<sup>3</sup> Asumimos por culturas aquellas donde los miembros se reconocen por ciertos patrones y lazos que los unifican y distinguen, como la consagueneidad, lengua, religión o espiritualidad compartida, y costumbres asumidas.

También reconocemos que la visión o propuesta multicultural se basa principalmente en el valor y riqueza de la diversidad, las diferencias y complementariedad frente a las propuestas de asimilación y de integración que buscan sobre todo homogenizar y por tanto empobrecernos en las multiplicidad de caminos y oportunidades para crecer, soportar y enfrentar los problemas y dificultades y por sobretodo ser capaces de diseñar y asumir los mejores satisfactores<sup>4</sup> de nuestras necesidades individuales y colectivas.

Asimismo un valor central es el entendimiento mutuo basado ineludiblemente en contar con las mejores informaciones y referencias acerca de los otros.

Finalmente el carácter dinámico y en permanente construcción creativa de relaciones tiene dos implicaciones centrales, por un lado reconocer “las zonas de contacto”, como centrales y dinámicas con todo lo que conlleva, positiva y negativamente, pero necesarias para generar intercambios y nuevas energías capaces de dinamizar la evolución cultural y además porque son estas zonas fronterizas los laboratorios o campos donde se fragua la esperanza no solo de nuestros pueblos sino del mundo.

En el caso de estos dos países, es claro que las zonas de contacto mas antiguas y arraigadas han sido el deporte y el las distintas manifestaciones artísticas, principalmente populares como la artesanía, la música, el baile y el carnaval.

Por otro lado, ya sea directamente en su quehacer cotidiano, o indirectamente por el peso de los medios de comunicación modernos, cada una de las mujeres y hombres de las diferentes culturas, cotidianamente, son capaces de participar en distintos espacios y grupos con intereses culturales diversos, de manera que la interculturalidad emerge como uno de los motores principales de la vida actual.

Ahora bien, considero importante y relevante advertir, siguiendo a la antropóloga costarricense Giselle Chang, que dada la dinámica sociocultural actual, es necesario reconocer abiertamente diversos ámbitos de diversidad cultural:

- a. La diversidad étnicamente determinada: es decir lo indio, lo negro, lo chino, lo mestizo, etc.
- b. La diversidad lingüística, dado que cada lengua y los modernos lenguajes electrónicos y comunicacionales implican una cultura o subcultura , como en español, el Bribri, el Kuna , la cibernética, lo televisual o de la imagen, el Ingles.
- c. La diversidad sociocultural como la cultura de elite, la popular o la de masas, la tradicional vrs “moderna”, la cultura de la ganancia.

---

<sup>4</sup> Usamos en este caso la categoría de *satisfactor* propuesta por Manfred Max Neef, que apela al conjunto de formas y criterios con diferentes grupos culturales abordan, resuelven o crean mecanismos de satisfacción de sus necesidades. El satisfactor es un indicador índice de el desarrollo Humano, lanzado por este economista y músico chileno, ganador del premio Nobel alternativo de Economía. Véase El Desarrollo a Escala Humana.

- d. La diversidad de religiosa, como el catolicismo, las iglesias históricas, pentecostales y los híbridos como la Mama CHI, del pueblo Ngobe.
- e. La diversidad regional, en nuestro caso la regiones caribe, las regiones de frontera, y la cultura Cartaga, ya indicada en el anterior informe de la región.

Esto nos obliga a ser prudentes, en un análisis mas complejo que va mas allá del piso propiamente étnico, y que posiblemente nos presenta múltiples escenarios, donde miembros, comunidades o grupos de una mimas etnia, enriquecen sus posibilidades culturales, o generan zonas de contacto diferentes, a partir de sus practicas cotidianas en diferentes ámbitos o sus capacidades de desplazamiento y movilización en diversos ámbitos.

Soy mas partidario de reconocer y comprender que precisamente ese mimetismo cultural, como diría el maestro Fals Borda, es el que permite o explica de mejor manera las capacidades de resistencia y sobrevivencia, de aguante y de merodeo de la mayorías sociales empobrecidas marginadas y excluidas.

Ahora bien para poder brindar una aproximación al las preguntas debemos adentrarnos paso a paso en los dos casos objeto de este trabajo: Costa Rica y Panamá.

## 2. El caso Costa Rica, naturaleza y expresiones de la multiculturalidad:

### 2.1. ¿Se reconoce Costa Rica como una nación pluriétnica y multicultural?

#### *Una visita a la constitución y otras leyes relevantes.*

Una revisión del presente cuadro, modificado y enriquecido para esta aproximación, nos muestra que efectivamente se ha venido de manera progresiva y sistemática reconociendo el carácter multicultural de nuestra sociedad.

**Cuadro 1**

Constitución del año	Convenio 107	Convenio 169	Día de las culturas	Identidad étnica múltiple reconocida por el estado	Existencia por histórica reconocida	Lenguas indígenas como idioma oficial	Educación bilingüe <sup>5</sup>	Educación intercultural
1949.			Existen reformas recientes tanto el día de las culturas,	no figura	no figura	sólo español, luego se asumió que las lenguas indígenas se reconocen con el fin de promoverlos	Figura para las escuelas y colegios que se encuentran en territorios indígenas,	El art.3 de la ley 7426 obliga a los programas escolares comprendan componentes culturales y étnicos
En la legislación pasada se aprobó en primer debate positivo un reforma	ratificado el 4/5/59 denunciado el 2/4/93	ratificado el 2/4/93						

<sup>5</sup> No se si para bien o para mal lo Bilingüe se ha posicionado en el imaginario colectivo mas como dominio del español y el Ingles, y por ende asimilando e introduciendo a partir del lenguaje una serie de pautas culturales estadounidenses. Es claro que la educación estatal ha colocado la enseñanza del ingles como un indicador de calidad académica aunque este perdiendo calidad en elementos mas propios de la formación humana, y la formación social.

Autonomía	Derecho consuetudinario	Derecho a la autodeterminación de los pueblos	Protección como individuo frente a la discriminación	Protección como colectivo, derechos especiales	Participación en explotación de recursos naturales	Propiedad comunitaria	Propiedad inajenable	Protección de tierras	Representación en el Legislativo
no figura	no figura	no figura	art. 33	En consulta y debate actualmente los derechos comunitarios y propiedad intelectual	Estado ejerce soberanía sobre RRNN (art 6)	no figura	Desde 1939	no figura	Aunque formalmente no la hay, de ningún grupo étnico desde 1949 con la escogencia del benemérito de la patria Alex Curling, se ha tenido representación de Afrodescendientes. Lamentablemente aun no ha habido representación indígena.

**Territorios no reservas un reconocimiento importante:**

El decreto #13 de 1939<sup>7</sup> declaró propiedad exclusiva e inalienable de los indígenas los territorios habitados por ellos. Sin ninguna vigencia, este decreto encontró contenido administrativo con la creación, en 1945, de la Junta Protectora de las Razas Aborígenes, a quien el Estado asignó la función de fijar los límites de reservas indígenas La Junta fue dotada de presupuesto proveniente de gravámenes sobre los licores producidos por la Fábrica Nacional de Licores en 1946.

Es importante señalar que la Sala Constitucional ha emitido una abundante jurisprudencia en la que claramente adopta el término de “territorio indígena” en vez de “reserva indígena”, por considerarlo más apropiado en virtud de las aspiraciones de los pueblos indígenas y del valor supra legal que el Convenio 169 de la OIT, vigente en Costa Rica, otorga al término.

**El reconocimiento de la cultura afrocostarricense.**

Quizás el hito mas importante y relevante de reconocimiento formal e institucional es el benemeritazgo a Alex Curling, símbolo o “Icono” de constatación de lo negro en la sociedad costarricense, pero sobretodo, rechazo a los síntomas de racismo y discriminación que se habían exacerbado en la décadas de los 70s y 80s.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Los programas de Estudios sociales y Educación Cívica del 200 y 2001 claramente insisten en temas como tolerancia, diversidad cultural, antirracismo y anti xenofobia.

<sup>7</sup> El Art.8 de la Ley general de terrenos baldíos.

<sup>8</sup> Walter Robinson, Exdiputado limonense. Entrevista personal.

El Sr. Curling fue el primer diputado negro, en la legislatura 53-58, pero lo importante es que él abrió también esta vía, de presencia política, para un numeroso grupo de diputados, mas de 12<sup>9</sup>, que desde entonces en distintas legislaturas han ocupado curules en el congreso costarricense.

Pero tal y como lo indicábamos en la introducción conceptual, es importante destacar aquellos puntos de contacto donde se ha producido y se produce de manera sistemática ese “contacto”, que posibilita así la construcción de multiculturalidad, sobretodo el reconocimiento y dos han sido los “contactos” más visibles, pero no necesariamente los más importantes, el *deporte* en especial el fútbol y la *música*.

En el deporte todos los costarricenses asumíamos durante el campeonato mundial de fútbol de Italia 90, que indudablemente Juan Cayazo<sup>10</sup> era nuestro ídolo nacional, después de haber hecho un primer gol en un mundial, como culminación a su brillante carrera deportiva, o que Hernán Medford era parte de nuestro “gallo pinto”, al celebrar la clasificación a la siguiente fase del campeonato después de su segundo gol a Suecia.

Igualmente la música, el son sabroso y jacarandoso con que se reconoce a un tico bailando en cualquier salón de baile en el mundo, evidencia la sangre negra que tenemos, así como la incidencia de la cultura limonense en nuestra particular forma de bailar. Una de las mas bellas melodías que sacuden a los costarricenses es la canción “Represento” del grupo Marfil, y que caracteriza al ser costarricense preñado por “esos que llevan la música por dentro...lo que importa es el sabor y el movimiento”<sup>11</sup>.

Dos procesos importantes son necesarios a resaltar, por un lado, el reconocimiento a múltiples formas de racismo y exclusión, que se multiplicaron en los 70 y 80s y que dieron muestras de intolerancia nacional , provocando un sinfín incidentes en donde se discriminaban afrodescendientes, entre ellos el más profundo y combatido fue el de los textos escolares de Paco y Lola, que tácitamente discriminaban y excluían la poblaciones negras e indígenas.

Obviamente esto movilizó los educadores limonenses y fue parte del germen de un movimiento cultural que incide en la educación regional y los textos nacionales como en la lucha de la Asociación de Estudiantes Universitarios Limonenses que coloca el tema del acceso a la educación superior de la población negra, pero posicionados con identidad y que luego evoluciona un posicionamiento profesional

---

<sup>9</sup> Una lista preliminar sería, los diputados y diputadas: Bermúdez, Maxwell, Barrientos, Jackson, Curling (hija), Robinson, Taylor, Carl, Sawyers, y los actuales Campbell y Patterson.

<sup>10</sup> Pocos costarricenses sabían en aquel momento que Cayazo, aunque se había creado en Pueblo Nuevo, Limón, había nacido en Bluefields como parte de se practica móvil de multiculturalidad que tenemos con la costa caribe.

<sup>11</sup> De la canción “Represento” , Grupo Marfil.

y político con identidad negra, que ha incidido en las políticas de estado y en los partidos políticos.<sup>12</sup>

### ***El Instituto Costarricense de Diversidad Étnica y Lingüística. (“Ley Sawyers”)***

Aunque la legislación sobre la población afrocostarricense es muy poca, por múltiples razones, es importantísimo destacar acá la propuesta de creación del Instituto Costarricense de Diversidad Étnica y Lingüística, conocida como “Ley Sawyers”, por el nombre de su proponente la exdiputada limonense Joycelyn Sawyers Royal. Esta ley procura el estímulo de la diversidad étnica y lingüística y actualizar al estado y sus instrumentos en la lucha contra el racismo y la discriminación así como a incentivar la potenciación de espacios y mecanismos de una activa multiculturalidad.

### ***Pablo Presbere como defensor de la libertad de los pueblos.***

El miércoles 19 de marzo de 1997, a las cinco de la tarde, el Plenario Legislativo declaró a Pablo Presbere como defensor de la libertad de los pueblos.

Este líder indígena Talamancaño, que murió cruelmente en 1710, ha sido rescatado después de varios estudios y luchas como uno de los valores referenciales más importante de la historia costarricense y llega a ser parte de los modelos que se resaltan en los programas educativos y que expresa sobretodo la lucha por la libertad.

### ***La auto percepción de los costarricenses, un auto reconocimiento.***

Aunque como señala Carlos Borge<sup>13</sup>, “hace 20 años nos quejábamos muchos en el sentido de que los indígenas eran negados o invisibilizados”, en una encuesta nacional realizada en 1995 por la firma Borge y asociados se obtuvieron los resultados de que un 92% reconoció la existencia de indígenas, un 78% reconoció tener ascendencia indígena, y un 89% están de acuerdo que los indígenas son los únicos dueños de sus recursos naturales y minerales y que pueden decidir sobre ellos.

Adicionalmente a esto en el censo del 2000 por primera vez se incluyó una pregunta sobre pertenencia a una cultura, donde un 1.7 se identificó como indígena, 1.9 como afrocostarricense y 0.2 como chinos.

### ***El elemento novedoso y dinamizante de nuestra multiculturalidad: el nuevo patrimonio nicaragüense y la revitalización de la presencia Ngobe:***

---

<sup>12</sup> Walter Robinson, Exdiputado limonense. Entrevista personal.

<sup>13</sup> En Sistematización de políticas públicas de combate al racismo, Borge. Carlos. Agosto 2001.

Se calcula que actualmente entre 258.000<sup>14</sup>, y 400.000<sup>15</sup> nicaragüenses viven y/o trabajan en Costa Rica lo que significa un peso importante en la dinámica sociocultural y en los desafíos por asumir y entender la multiculturalidad en el contexto actual de la sociedad costarricense.

Escenas como observar a las orillas de la autopista a Cartago, ya no las clásicas mejengas de Fútbol entre obreros de construcción, sino, juegos de Béisbol callejero, anuncian que algo se está cocinando en la cotidianidad nacional. De hecho múltiples programas de televisión producidos en el país, así como una importante obra de teatro, “El Nica”, de César Meléndez, constata el reto de asumir e incorporar, a partir de las diferencias, la enorme riqueza y aporte de la cultura nicaragüense en la reconfiguración de la nueva multiculturalidad nacional.

Quizás es frente a la presencia nicaragüense donde se pone a prueba y se fragua el futuro de una visión desde la centroamericanidad hacia la multiculturalidad.

Los Ngobes de Bocas del Toro y Chiriquí, Panamá, pasan la frontera para trabajar en las explotaciones bananeras, así como en la corta de café de Los Santos y Pérez Zeledón, no se ha analizado si su migración es temporal o se trata de asentamientos en formación.

En la década de 1980 los Miskitos de Nicaragua se establecieron en la Barra del Colorado al noroeste de Limón. A partir de esa migración generada por la guerra es un hecho que existen niños Miskitos nacidos en Costa Rica.

### ***El foro del 2002, del Museo Nacional.***

En este año 2002 se promovió y organizó un evento particularmente importante, tendiente a evidenciar y sustentar el reconocimiento del carácter multicultural de la sociedad costarricense, mediante dos foros, uno desde la perspectiva de los científicos y expertos, y otro desde la perspectiva de los propios grupos culturales, de manera que estos eventos aportaran elementos y mostraran caminos o puntos de contacto, que permitan dinamizar, aún más, el potencial de nuestra multiculturalidad y procurar alimentarnos mutuamente desde las diferentes culturas, máxime, frente a las tendencias de deterioro ambiental y social que afectan las potencialidades del desarrollo futuro y asumiendo que solo el capital cultural es la garantía de un desarrollo sostenible futuro<sup>16</sup>.

## ***2.2. Primer acercamiento, mapeo de grupos étnicos y culturas.***

---

<sup>14</sup> Estado de la Nación #8, Pág.120.

<sup>15</sup> Otras fuentes documentales..

<sup>16</sup> Véase. El desarrollo de la cultura, única certeza para un proyecto sostenible legítimo. Eusebio Leal Spengler\*

**Las cifras<sup>17</sup>**

**Cuadro 2**

**Composición étnica aproximada en números absolutos y porcentuales de la población total del país, una imagen de la multiculturalidad:**

Indígenas	63,880	1,7
Negros/ Afrodescendientes	72,784	1,9
Chinos, Coreanos	7,873	0,2
Mestizos	3,668,471	96
Total	3,810.000	3,8

**Cuadro 3**

**Los grupos culturales indígenas de Costa Rica.**

<b>Grupos</b>	
Bribí	21.000
Cabécar	22.000
Brunca	4.000
Ngobe (Guaymí)	6.500
Huétar	2.000
Maleku	1.000
Chorotega	2.000
Teribe	1.500

**Las zonas de alta intensidad multicultural.**

A mi parecer es muy importante situar y situarnos en una lectura espacial de las dinámicas de multiculturalidad, en lo que podríamos identificar como zonas de alta intensidad multicultural, y que tienen la doble característica de ser zonas de conflicto como zonas de creación y recreación cultural o laboratorio. Es en estos espacios donde es posible procurar y avanzar hacia la construcción de oportunidades alternativas y diferentes.

En Costa Rica podemos identificar al menos 4 zonas de alta intensidad multicultural:

1. Talamanca. Zona de altísima intensidad, con un mosaico de Bribis, Cabécar, Gnobe, Afrocostarricenses, Mestizos y Nicaragüenses.
2. Área Metropolitana. Zona de alta intensidad: todos los grupos.
3. Puerto Limón: Afrocostarricenses, Chinos, Mestizos.
4. Zona Sur (cantones de Buenos Aires, Corredores Coto Brus y Golfito) zona de alta intensidad : Bribis, Cabécar, Borucas, Teribe, Brunca, mestizos.

En estas zonas es donde, simultáneamente a que se presentan los conflictos, es donde inicialmente se dan los pasos adelante en la puesta en practica de

<sup>17</sup> Fuentes: Proyecto "La Coexistencia de Pueblos Indígenas y el Ambiente Natural en Centroamérica", 2002 y "Perfiles de los Pueblos Indígenas" (BM), 2000-2002, Population Reference Bureau, demography 2000.

alternativas institucionales, estatales y organizacionales de practicas multiculturales, como en el campo de la salud por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

### **2.3 Mapeo de conflictividad en el periodo, décadas 80s y 90s.**

**Cuadro 4**  
**Comparación de los diez tipos de conflictos principales**

En la década de los 80s	En la década de los 90s
1. Ciudadanía: constituciones, cedulaiones, servicios básicos.	1. Ciudadanía: la aprobación de el 169 de la OIT. Aprobación de la ley de autonomía.
2. Salud: acceso y reconocimiento a la medicina tradicional	2. Salud: acceso y reconocimiento a la medicina tradicional.
3. Educación: acceso, biculturalidad, educacional nacional, textos, castellanización.	3. Educación: acceso, biculturalidad, incidencia en la educación nacional textos y contenidos.
4. Inserción en el mercado laboral y profesional.	4. Inserción en el mercado laboral y profesional.
5. Economía, crédito.	5. Economía, crédito. Migraciones, economía indígena
6. Negación de Identidad	6. Reconocimiento de Identidad.
7. Propiedad intelectual	7. Derechos de propiedad Intelectual.
8. Justicia: derecho constitucional, instituciones	8. Justicia: aplicación de la justicia.
9. Tierras, territorios	9. Tierra, territorio, acceso a recursos naturales, áreas de conservación.
10. Racismo	10. Racismo, discriminación.

Una rápida lectura y sustentación de algunos de los principales conflictos identificados.

#### **1. Ciudadanía: constituciones, cedulaciones, servicios básicos**

Los conflictos por reconocimiento y ejercicio pleno de la ciudadanía, no solo son de los que aparecieron fuertemente en el origen, sino que aunque se mantienen, constituyen quizás el área donde se ha evolucionado y avanzado significativamente, aunque persisten elementos y características que afectan el ejercicio pleno.

La aprobación del articulo 169 de la OIT, significa un avance y la posibilidad de poner en el tapete, amparado a ese convenio aspectos particulares, que encuentran respaldo en esta convención, como se ha dado en el caso de el proyecto de Ley de Autonomía.

La lucha por la cedulaión de los indígenas en Costa Rica, es uno de los conflictos mas relevantes y que permitió también construir un mayor acercamiento y

compromiso con las otras culturas y alcanzar un respaldo de la ciudadanía en general

## **2. Salud: acceso y reconocimiento a la medicina tradicional**

El tema de la salud ha sido también uno de los temas donde se ha originado mayor conflicto, por un lado, acerca de los derechos de acceso a los servicios de salud, por parte de las distintas comunidades culturales, aunque como sabemos es donde los índices de salud son mas bajos, pero el mas relevante, en nuestro análisis, es el de revalorar y reconocer la visión sobre los procesos de salud enfermedad, visto desde su perspectiva cultural y que busca legitimar sus conocimientos sus instituciones de salud y sus médicos.

Aunque esta situación prevalece es importante destacar que ya se comienzan a dar acuerdos y encuentros como el de salud materno infantil en Buenos Aires, Pérez Zeledón, Corredores, en Costa Rica donde la Caja Costarricense de Seguro Social, inicio un programa experimental que trabaja con las dos visiones culturales de la medicina.

## **3. Educación: acceso, biculturalidad, educación nacional, textos, castellanización**

La escolaridad es el instrumento más efectivo que utiliza el colonialismo para despojar al nativo de su identidad cultural y debilitar sus instituciones. La educación tiene un efecto alienante por medio de sus prácticas y contenidos, despoja al nativo de su lenguaje, su historia, su forma de ganarse la vida, su manera de comer, de hablar, vestirse, pensar, de cómo se ve a sí mismo física, social y espiritualmente en su ambiente y su capacidad de participar en actividades y eventos considerados importantes en su comunidad de origen.

Todo esto sucede cuando su visión del mundo, su cosmovisión y lenguaje son reemplazados por la visión de mundo y valores de una cultura dominante. Lo que es particularmente repudiable es que profesores nativos usualmente son utilizados para llevar a cabo esta agenda mal intencionada (conculp117)

La educación planteada en términos de biculturalidad se queda en discursos oficiales y la lucha por educación bilingüe como norma y no excepción, se coloca al centro del conflicto.

La educación intercultural no está dirigida sólo a los pueblos indígenas y comunidades afrocaribeñas, sino a otros sectores de la población con el objetivo de que acepten que la sociedad nacional es multiétnica (ind00pxii).

La escuela no solo niega el valor de las culturas originarias sino que en algunos casos descalifica los valores y principios familiares, que se viven en la comunidad. Si la escuela primaria no cambia la mentalidad del niño indígena, lo hará la

escuela secundaria y si quedara algo por cambiar, la obra la terminaría la formación universitaria; una política de educación nacional que destruye no construye. Es verdaderamente difícil sobrevivir con la identidad intacta ante un sistema como el descrito...” (ind00p8)

El racionalismo es un aporte importante de la cultura pero resulta que en el resto del mundo y en todas nuestras culturas indígenas tenemos aproximaciones a los sistemas del saber que no se aproximan al conocimiento por la vía de la razón sino que se aproximan a los sistemas del saber por la vía sensorial, ética, estética y anímica (ind00p37).

Las diferentes expresiones de culturales caribeñas, están llenas de un sistema de saber, que muchas veces lo ignoramos, lo negamos, o lo queremos racionalizar o estructurar, y por lo tanto nos divorciamos, ponemos la barrera al acceso, no al acceso formal a que venga un estudiante de los pueblos de las comunidades indígenas a estudiar, es que el universo cultural referente a la formación que se plantea, es un universo que no corresponde a esa vida, pero en el momento en que esa vida, esa cotidianidad, ese entendimiento de la naturaleza se incorpora en el sistema del saber vamos a tener la posibilidad, la fuerza de revitalizar y contribuir a la ciencia universal y de contribuir al mundo académico para aportar precisamente en la construcción de un paradigma de ciencia que corresponda a la realidad de nuestros pueblos (ind00p39).

Finalmente, un punto central, de enorme trascendencia tiene que ver con la lucha que se viene dando por las Universidades Indígenas, y no solo por el acceso de los indígenas a la universidades no indígenas, que como lo indicaba un dirigente Kuna en el seminario mundial sobre acceso de los pueblos indígenas y negros a la educación superior, que se desarrollo en la Catalina Costa Rica, *“muchas veces nuestros muchachos se forman con otra visión y desde otra cultura, hemos mandado por décadas a que nos formen abogados, ingenieros etc, pero lo hacen desde la visión no Kuna”*

La universidad es una institución cultural, es un proyecto cultural cuya función principal es la generación y recreación de conocimientos. (ind00p36) y por tanto debe ser parte no solo de los esfuerzos de afirmación de cada cultura, de potenciar sus capacidades de interculturalidad, sino ser eje de la consolidación de la multiculturalidad.

#### **4. Inserción en el mercado laboral y profesional**

Tal y como lo indicábamos anteriormente, otro de los temas señalados como conflicto desde la multiculturalidad, es que los parámetros de reconocimiento, inserción al “mercado” y su valoración, están prácticamente homogenizados, o buscan precisamente eso, de manera que por lo general esta inserción genera discriminación, marginalidad, o exclusión, sobretodo por los valores y practicas culturales de aquellos grupos que se diferencian de lo dominante.

## **5. Economía, crédito**

Este aspecto que se ha colocado en la mesa de discusión recientemente, refleja uno de los principales conflictos que hacen a la multiculturalidad de manera significativa, por un lado el acceso a los sistemas de crédito ideados y configurados en patrones culturales y en idiomas no dominados, hacen que la posibilidad de aprovechar la rica diversidad cultural no solo se pierda sino que se destruya un enorme capital social existente en nuestras sociedades.

El conflicto emerge entre lo que se ha revalorado como economía indígenas centrada principalmente en la distribución, la reciprocidad y la construcción de relaciones, económicas, de cooperación permanente, y de interdependencia colectiva, frente a una economía dominante, centrada en la acumulación, en la realización individual en los propios bienes y servicios que se intercambian o comercializan.<sup>18</sup>

## **6. Identidad**

Ya habíamos anotado dos puntas de este mismo hilo la negación de nuestras propias raíces y por otro lado la encuesta de Borge y Asociados donde más de un 75% de los encuestados reconoce sus raíces indígenas hoy día, señal de que se ha venido evolucionado y creciendo en conciencia y valoración de lo propio.

## **7. Propiedad intelectual**

Este es uno de los conflictos más visibles en los últimos años, en cuanto a los derechos intelectuales y sobre el conocimiento propio de los pueblos indígenas, en especial lo referido a los derechos de propiedad intelectual.

En el caso de Costa Rica, se realizó un extenso proceso de consultas sobre este aspecto a todas las comunidades indígenas y campesinas en el marco de la agenda XXI, el que colocó en la mesa que afloraran diversas maneras de entender y comprender este tema. (ver más adelante)

## **8. Justicia: derecho constitucional, instituciones**

La situación más interesante es que se presenta el conflicto debido a que ni las instituciones jurídicas de las otras culturas son reconocidas, ni en la formación de los profesionales de la justicia se les enseña o por lo menos informa sobre estas instituciones.

Igualmente la aplicación de la justicia según derecho consuetudinario es prácticamente un eje de la conflictividad multicultural

---

<sup>18</sup> Para mayor amplitud véase Economía Indígena y mercado en Centroamérica, Carlos Brenes, Oxfam América y Fundación FORD. 2002.

Ya en el caso costarricense se comienzan a dar cambios en el propio sistema jurídico, por ejemplo la defensoría pública cuenta con un especialista y responsable de los asuntos Indígenas y se han iniciado con juicios donde se emplean traductores, así como por la vía del RAC se están reconociendo alternativas de administración de la justicia basadas en la propia tradición y cultura indígena.

### **9. Tierras, territorios, acceso a recursos naturales y áreas de conservación**

El conflicto sobre los derechos a tierras e incidencia sobre áreas de conservación, tierras indígenas vs tierras del estado es el conflicto clásico y por el cual se han transitado principalmente en estas dos décadas.

El gran conflicto que se ha presentado, especialmente en la década de los 90s, aunque tiene su origen y asidero desde los 70, es el de la construcción de la Represa Hidroeléctrica de Boruca.

El embalse tendría una extensión aproximada a los 250 kilómetros cuadrados, afectando directamente a la población indígena de Rey Curré, la cual quedará a más de 200 metros bajo el nivel del agua. Unido a otras poblaciones indígenas Teribes, Bribris y Cabécares que serán inundadas parcialmente. Todas ubicadas en el sur de Costa Rica.

Más adelante nos referiremos a mayor profundidad en el capítulo de movimientos étnicos.

La demanda por los territorios ancestrales y la legitimación de la tenencia de la tierra, es uno de los conflictos más agudos de la cuestión indígena, el Estado no han garantizado la propiedad efectiva de las comunidades sobre sus territorios.

Las poblaciones indígenas han sufrido históricamente el avance de la frontera agrícola sobre sus territorios y la depredación de los recursos naturales a manos de inversiones extranjeras o propietarios no indígenas.

El ejemplo claro de Costa Rica es el referido al Proyecto de “Ley sobre el Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas” (BMP.23)

Diferencias entre dirigentes indígenas y representantes de CONAI han motivado que los diputados prefieran, por el momento, dejar el proyecto en “fila” sin adelantarlos, a pesar de que se ha discutido dos veces en el plenario.

La consulta preceptiva de constitucionalidad estableció que el proyecto de ley no reñía en absoluto con la Constitución. Es importante señalar que el planteamiento de un modelo de autonomía en lo territorial, organizativo y en otras materias, no va en contra del ordenamiento jurídico costarricense.

El debate respecto al proyecto radica en cuanto a la institucionalidad de un ente que regularía las relaciones entre pueblos indígenas y el Estado (que reemplazaría a la CONAI). Existe más bien un gran consenso de todos los sectores respecto a regulaciones sobre educación, las tierras, la salud, la organización local y otros (BMP29).

El proyecto de ley crearía un Instituto Nacional Indígena que reemplazaría a la CONAI y cuya junta directiva sería electa autónomamente por representantes indígenas de todos los territorios. Otros sectores plantean la creación de una institución aún más sofisticada, mientras que algunos mantienen el criterio de que no debería crearse un ente estatal para atender a la población indígena (BMp83).

Más grave aún es el hecho que ha llevado al Estado costarricense a la violación del Convenio 169 con la reducción inconstitucional de la Reserva Indígena Guatuso y haber omitido acciones necesarias para garantizar a la comunidad el disfrute de sus tierras.

El voto de la sala constitucional del 11 de agosto de 1999 sobre el caso de Guatuso declaró con lugar el reclamo de la comunidad Maleku. Este voto resulta de fundamental importancia para reafirmar no solo el carácter inalienable de las tierras indígenas, sino para comprender que existen regulaciones jurídicas que disponen la obligación a respetarlas por lo menos desde 1959 y que tienen rango superior a las leyes y decretos comunes (BMCRp28).

## **10. Racismo**

El racismo fue en los 80 el tema central de los Afrocostarricenses<sup>19</sup>. La Asociación de Estudiantes Limonenses, luchó por el acceso a la educación superior de los estudiantes de la provincia de Limón, de mayoría étnica negra, pero no discriminó, impulso, mas bien, un posicionamiento social y político en el ámbito nacional de la cultura afrocostarricense, entre lo que se destaca la celebración de el día del negro y la cultura afrocaribeña, como una forma de combatir el racismo exacerbado que brotaba con fuerza en la época.

También logra hacer presencia propositiva en los asuntos de interés nacional. Mas adelante ya como profesionales se realizaron plenamente enriquecidos y afirmados desde su propia herencia cultural.

Es importante destacar el otorgamiento de Benemérito de la patria al Sr. Alex Curling, por su trayectoria en la sociedad costarricense como un enorme valor simbólico y de impacto en el conjunto de la sociedad, así como referente importante del aporte y contribución de los Afrocostarricenses a la conformación de la cultura nacional.

---

<sup>19</sup> Ver entrevista con Walter Robinson. Exdiputado costarricense y miembro de las organizaciones negras que han promovido fuertemente la afirmación y presencia de la cultura negra en Costa Rica.

Es importante destacar como en los últimos años, se ha precisado, aún con más fuerza, el asumir como valores nacionales a jóvenes deportistas, que vienen a ocupar sitios en el imaginario colectivo, como modelos a seguir o valores nacionales, tal es el caso de Paulo César Wanchope, o recientemente del joven Wiston Parks. Es común mirar en la calle cientos de niños blancos, chinos, nicaragüenses, etc, con una camiseta de la selección nacional que dice atrás Wanchope.

Finalmente la lucha por cambiar y modificar los textos escolares y colegiales pasando a la elaboración de textos donde se visibilizan y reconocen se reconoce la negritud fue una enorme conquista en la lucha contra el racismo.

#### ***2.4. Los movimientos étnicos relevantes ocurridos en las décadas de la década de 1980 y 1990;***

##### ***La lucha contra la construcción de la Represa Boruca.***

En los años 70's, el gobierno de Costa Rica, por medio del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), inició en el río Térraba, los estudios de campo del llamado Proyecto Hidroeléctrico Boruca (PHB), el cual, en caso de realizarse, sería el proyecto hidroeléctrico más grande de Centroamérica, con capacidad para producir 1,500 megavatios, cantidad superior al total de energía que hoy en día generan todos los proyectos hidroeléctricos de Costa Rica juntos.

La construcción del PHB requiere la inundación de 25,000 hectáreas de tierras pertenecientes a los territorios indígenas de Boruca, Cabagra, Rey Curré, Salitre, Térraba y Ujarrás, entre otras.

Como consecuencia, miles de miembros de las comunidades que hoy habitan estos territorios tendrían que ser trasladados a otras localidades del país. Las cifras oficiales revelan que esta gran movilización afectaría, en principio, a unas 1,000 fincas y 350 locales comerciales, y aproximadamente 1,200 familias, sumándose así a la larga lista de pueblos desplazados por proyectos hidroeléctricos en todo el mundo.

A partir de lo anterior se ha venido desarrollando una serie de reclamos, manifestaciones, marchas, movilizaciones, foros, planteamientos tanto en el nivel local, como nacional en oposición a la propuesta del ICE, y procurando incidir políticamente en dicha iniciativa.

Lo grave que esto ha tenido, es que ha tenido efectos directos en la consolidación de la tierras indígenas, y ha producido mucha vulnerabilidad, al grado de que en estos momentos muchas de las tierras indígenas de la zona, están ilegalmente en manos de no indígenas, muchos de ellos interesados en beneficiarse de los procesos de especulación de tierras y su potencial compra por parte del ICE.

A partir del AÑO 2000, se constituyó una PLATAFORMA CRITICA Y AMPLIA, sobre la potencial construcción del Proyecto Hidroeléctrico Boruca, con la participación de todas las fuerzas vivas indígenas de la Región de Buenos Aires de Puntarenas (Costa Rica) y específicamente, las comunidades que están asentados en las riveras del mismo Río Térraba.

***La afirmación del pueblo Ngöbe.***

En el año 1990 dirigentes del pueblo Ngöbe encabezaron una manifestación en la ciudad capital para protestar por el hecho de que el Estado costarricense los siguiera considerando como extranjeros, negando a los Ngobes cédulas de identidad u ofreciendo trámites para su naturalización.

Surgieron dos acciones importantes de este proceso: la Ley de Inscripción y Cedulación Indígena (# 7225), adoptada por la Asamblea Legislativa en 1991 y el voto 1786-93 del 21 de abril de 1993 de la Sala Constitucional que reconoció que los Ngobes eran costarricenses de origen.

El alcance de esta marcha por la cedulación tuvo consecuencias importantes en la opinión pública costarricense que tomó conciencia del grado de marginación de los pueblos indígenas y, en forma general, se identificó con sus reivindicaciones.

También fue el aliciente para que las organizaciones Ngöbes tomaran fuerza y protagonizaran, en 1998 y 1999, ya no manifestaciones sino verdaderas caminatas a la capital desde sus comunidades (alrededor de 400 Km.), planteando nuevas reivindicaciones y, en particular, en cuanto a sus territorios.

***La propuesta de la ley de autonomía. El movimiento étnico mas trascendente y relevante de la historia nacional.***

Este proyecto de ley, conocido como “Ley sobre el Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas”, que se empezó a tramitar en la Asamblea Legislativa desde 1994 (expediente 12.032)

Proyecto de ley, expediente 12.032 Asamblea Legislativa	LEY DE DESARROLLO AUTONOMO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	Este proyecto está en discusión desde 1994 y pretende ser a la vez un reglamento al Convenio 169 como también una norma que regula las relaciones entre pueblos indígenas y Estado.
---	---	---

El proyecto ha tenido un camino escabroso, pues ha habido divergencias muy marcadas entre organizaciones indígenas de base y un sector cercano a la Dirección Ejecutiva de CONAI al respecto.

El proyecto original fue propuesto por el diputado José Luis Velásquez en 1994 y, atendiendo la obligación de la consulta dispuesta en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, fue llevado a un proceso amplio de consulta en el seno de las

comunidades indígenas<sup>20</sup> (junio-julio de 1997) y, posteriormente, mediante delegados que estas eligieron para trabajar durante una semana en la Asamblea Legislativa en su reforma para ajustarlo a su sentir (agosto de 1997).

Surgió una versión nueva del proyecto que sustituyó a la original y esta fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa y fue motivo de dos debates en Plenaria, recibiendo votación favorable en la primera, mientras que en la segunda el parlamento se pronunció por devolverlo a Comisión para revisión.

Es importante señalar también que la Asamblea Legislativa recurrió a una consulta preceptiva de constitucionalidad de la versión del proyecto de ley, que fue luego discutida en dos plenarias (es decir la versión anterior a la actual).

Este hecho es importante, porque demuestra que el planteamiento de un modelo de autonomía en lo territorial, lo organizativo y en otras materias, no va en contra del ordenamiento jurídico costarricense, como algunos han interpretado. El voto 03631-98, del 5 de junio de 1998, estableció que el proyecto de ley no reñía en absoluto con la Constitución, al decir en su por tanto que “(...) *no se advierten vicios de procedimiento o inconstitucionalidad en el contenido del proyecto de “Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (Expediente # 12.032)”*”.

## **2.5. Las organizaciones existentes y su naturaleza;**

### **Organizaciones Indígenas y Negras Costa Rica**

Centro de Mujeres Afro-Costarricenses  
Epsy Campbell Barr, Coordinador General  
(506) 253 9814, 224-9942 (fax) mujerdp@sol.racsa.co.cr  
Guadalupe, Barrio Miraflores de Lubriquick, 150 mts. al sur, San José

Asociación Proyecto Caribe  
Donald Allen  
(506) 226-7390 procarib@sol.racsa.co.cr  
Box 2387-1000, San José

Coordinadora Indígena Campesina de Agroforestería Comunitaria  
Alberto Chinchilla, Facilitador Regional  
(506) 225 2567, 234 8544 (fax) cicafoc@sol.racsa.co.cr  
Barrio Francisco Peralta, Casa Matute Gomez 325 mts. al este, #2530, San José

Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (Asociación Tkra Nacional Indígena de Costa Rica)  
Oldemar Perez, Director; Donald Rojas, Asesor  
(506) 257 5565, 222 2245, 257 5702 (fax) mesanicr@sol.racsa.co.cr  
Guadalupe, Barrio Colonia del Rio, de Pollo Campero 25 metros al sur, San José

Dos espacios son importantes a destacar en lo que se refiere a las expresiones orgánicas, por un lado en el plano nacional el peso, representatividad y legitimidad que tiene la mesa Indígenas nacional que tiene un importante rol protagónico en lo

---

<sup>20</sup> El proceso de consulta, tal como se dio, fue reconocido como adecuado en virtud de un voto de la Sala Constitucional que declaró sin lugar un recurso de amparo de quienes se oponían al proyecto y dudaban de que este proceso hubiese sido legítimo.

referido en el plano nacional política, económica y socialmente hablando, así como en el plano internacional de los movimientos indígenas.

Asimismo en el plano regional y centroamericano la CICAFOC ha emergido alrededor de la agroforestería comunitaria y la gestión local de recursos naturales, teniendo una enorme presencia en las instancias de coordinación política centroamericana. Aunque CICAFOC es una expresión orgánica centroamericana es importante resaltar en su estrategia en el fortalecimiento y acompañamiento de iniciativas nacionales o locales tanto en Costa Rica como en Panamá. Unas de ellas por su carácter de efecto multiplicador, son el corredor Talamanca Caribe, como el desarrollo de Protocolos de derechos Comunitarios con la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri. ADITIBRI.

Estos espacios han sido importantes mecanismos de contacto, e intercambio, con los sectores campesinos y con otros sectores, como por ejemplo todo el proceso de consulta que se desarrolló alrededor del reglamento a la ley de Biodiversidad, en especial a lo referido a los derechos comunitarios y derechos intelectuales.

La presencia también de la organización de Mujeres negras en la instancia organizativa de organizaciones negras centroamericanas con asiento y presencia en el consejo consultivo de la CCAD, evidencia un peso importante en este plano.

En cuanto a las organizaciones negras quizás es importante recalcar que estas han venido a menos o se han de nuevo refugiado en su contexto regional, donde en su tiempo destacaron las “Logias”, como importantes formas organizativas culturales, centradas alrededor de la mutualidad y la solidaridad, pero que prácticamente han desaparecido de la dinámica regional.

La tan reconocida Asociación de Estudiantes Universitarios Limonenses que tan importante fue en la lucha contra el racismo y el derecho al acceso a la educación superior también ha perdido beligerancia y presencia.

## ***2.6. Las respuestas del Estado frente a los movimientos organizados.***

La CONAI fue una institución creada bajo la inspiración del indigenismo integracionista, que procuró, sin embargo, crear condiciones para que los diferentes sectores del Estado coordinaran acciones en beneficio de los pueblos indígenas.

Sin embargo, a pesar de ciertas acciones positivas como la promoción de los territorios indígenas, 37 años de existencia de la institución no han logrado cambiar significativamente las tendencias hacia la pauperización de las comunidades indígenas, lo que ha generado polémica con respecto a la necesidad de contar con tal institución. También esto tiene que ver con la evolución que la institución conoció al mezclarse profundamente con el tema político, como señalan Guevara y Chacón (ibid:136-137).

Las relaciones entre los pueblos indígenas costarricenses y el Estado, históricamente, han sido tensas y confrontativas. El Estado ha resultado de una construcción socio-cultural por parte de un sector de la población nacional, que denominamos como "sociedad dominante".

Es evidente en los datos que casi todas las referencias de los pueblos indígenas al Estado costarricense, se siguen enmarcando dentro de una relación de conflicto, de imposición cultural, de marginación, pero el Estado ha dado señales también, por ejemplo con la Ley de Cedulación Indígena, la Ley del Día de las Culturas (12 de octubre) <sup>21</sup>, el reconocimiento de las lenguas indígenas en la Constitución de la República, de querer cambiar la concepción de "Estado monoétnico" a "Estado pluricultural".

La transformación hacia un Estado pluricultural, por parte de Costa Rica, no es un hecho que solo importe a los pueblos indígenas costarricenses, sino que involucra también a otros pueblos que conforman la nacionalidad costarricense, como los Afro-caribeños o negros, los chinos, entre otros.

### ***2.7. Debate y reacciones sobre la situación actual y sobre las responsabilidades de los actores: el estado y la sociedad civil indígena y negra.***

#### **La situación actual según el último informe del Estado de la Nación:**

La situación de Indígenas y Afrocostarricenses se informa altamente diferente para ambos grupos. Por un lado los indígenas son "*la etnia con mayores carencias*"<sup>22</sup>, y "las personas Afrocostarricenses (sic) han alcanzado importantes avances socioeconómicos y educacionales, en el área de educación la población afrocostarricense demuestra un alcance admirable"<sup>23</sup>.

Lo anterior evidencia entonces, la importancia de asumir y avanzar en la generación de nuevas y mejores oportunidades, en especial, en lo referido a carencias, con el riesgo de asumir, al margen de una contextualización cultural, las vías y formas de abordar el conjunto de áreas que constituyen la búsqueda de una mejor calidad de vida y afirmación cultural de cada pueblo.

Por eso asumimos el enfoque de Marco Guevara, en cuanto discernir en tres tipos de sectores para apoyar a cada una de estos pueblos en sus contextos espaciales y económicos de reproducción social y cultural, destaco en especial el primer sector enmarcados alrededor de la propia autogestión de cada grupo cultural:

**Los sectores mas criticos que requieren ineludiblemente la autogestion:<sup>24</sup>**

---

<sup>21</sup> Modifica la concepción de que el 12 de octubre sea un día para celebrar las raíces hispanas por la concepción de que Costa Rica es plurilingüe y multicultural.

<sup>22</sup> Estado de la Nación, #8, Pág. 118.

<sup>23</sup> Estado de la Nación, #8, Pág. 120.

<sup>24</sup> Guevara, Marco; Perfil De Los Pueblos Indígenas De Costa Rica. Informe Final.2000.

territorios.  
Educación.  
el derecho consuetudinario y la justicia.  
la institucionalidad de las políticas indigenistas del estado.  
organización

**Los sectores de desarrollo que representan servicios que el estado debe brindar a todo ciudadano independientemente de su origen**

servicios básicos de salud.  
agua potable.  
Otros servicios como electricidad, telefonía.

**Los sectores de desarrollo que deben resultar de la coordinación y compatibilización de puntos de vista.**

desarrollo productivo.  
conservación del medio ambiente.  
vivienda

### **Código de Minería versus Ley Indígena:**

A raíz de la promulgación del Código de Minería, se reforma la Ley Indígena: en ésta se establecía que los recursos del subsuelo serían patrimonio compartido entre el Estado y las comunidades indígenas; sin embargo, cuando en 1982 se emite el Código de Minería se elimina el patrimonio indígena sobre el subsuelo.

Como dirían Guevara y Chacón (1992)

*"Cada vez que el aparato económico entra en contradicción con las concesiones legales, simplemente se opta por romper por el hilo más delgado y reformar la ley".*

Un claro ejemplo de ello es la Ley N° 7399, Ley de Hidrocarburos, cuyo propósito es desarrollar, promover y regular la explotación de los depósitos de petróleo en el país. Dicha Ley establece, en su artículo 40 que: *"Declárese de interés público la exploración, la explotación, el transporte de los hidrocarburos y las actividades y las obras que su ejecución requiera. Para tal fin, el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas podrá imponer servidumbres y expropiaciones sobre los terrenos de propiedad particular... En caso de expropiación, para todo lo que no se encuentre especialmente regulado en este artículo, se aplicarán las disposiciones determinadas en la Ley N° 36 del 26 de junio de 1896"*, que refiere a la Ley de Expropiaciones, la cual fue reformada por la Ley N° 7495 de 1995, reformada por la Ley N° 7757.

Ninguna de estas tres leyes, o sea la Ley 36 y sus reformas no hace referencia a que las tierras de los Territorios Indígenas son **"inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan"** (de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 6172, Ley Indígena) ni que

los indígenas deben participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos (de conformidad con el artículo 15 del Convenio N° 169 de la OIT).

### **El pago de Servicios Ambientales a Comunidades Indígenas:**

Un ensayo novedoso, afirmador de la agenda ambiental, tendiente a reconocer derechos de las poblaciones indígenas, pero aún en observación, acerca de la afirmación de la propias capacidades culturales de las comunidades indígenas es el Pago de Servicios Ambientales, administrado y promovido por FONAFIFO, instancia estatal de financiamiento forestal, y que ha provocado en lo últimos años impactos económicos en comunidades indígenas

El esquema de pago de servicios ambientales en Costa Rica, ha permitido la participación de 6 comunidades indígenas, cubriendo un área de 3.936 has. y el pago de \$ 152.989 por los servicios ambientales que producen sus bosques.

Dentro de la legislación costarricense la representatividad de los territorios indígenas la ostenta una Asociación de Desarrollo Comunal, que representa los indígenas que habitan en ella. Dicha organización es la que tramita los proyectos ante las organizaciones respectivas y los recursos financieros que se generan se utilizan para el apoyo de programas comunales y en otros casos se distribuyen entre los poseedores individuales de acuerdo con su proporción de bosque.

### **3. El caso de Panamá, naturaleza y expresiones de la multiculturalidad:**

#### **3.1. ¿Se reconoce Panamá como una nación pluriétnica y multicultural?**

##### ***Una visita a la constitución y otras leyes relevantes.***

Una revisión del presente cuadro, modificado y enriquecido para esta aproximación nos muestra que efectivamente se ha venido de manera progresiva y sistemática reconociendo el carácter multicultural de la sociedad panameña.

**Cuadro 5**

Constitución del año	Convenio 107	Convenio 169	Concepto	Identidad étnica reconocida por el estado	Existencia por histórica reconocida	Lenguas indígenas como idioma oficial	Educación bilingüe	Educación intercultural
1972/1994	ratificado el 4/6/71	no ratificado	lenguas aborígenes, comunidades indígenas (nacionales) campesinas, grupos indígenas, población indígena, población guaymi.	arts. 83, 86	en sentido folclórico (art. 83)	sólo español	art. 84	indirectamente art 104

Autonomía	Derecho consuetudinario	Derecho a la autodeterminación de los pueblos	Protección como individuo frente a la discriminación	Protección como colectivo, especiales	Participación en explotación de recursos naturales	Propiedad comunitaria	Propiedad inajenable	Protección de tierras	Representación en el Legislativo
comarcas indígenas (art 141)	no se especifica art 141	no figura	arts. 19, 39, 63, 90, 133	arts 86, 120	subsuelo pertenece al estado (art 254)	arts 122, 1 y 2do, 123	prohibición de apropiación privada art 123	art 123	art. 141

### **Las comarcas una conquista jurídica y un modelo de interculturalidad.**

Los elementos mas importantes derivados del reconocimiento: emerge la comarca como una institución social, de un valor importantísimo, por lo que significa e implica en el reconocimiento, no solo de la población, sino de los recursos implicados en dichos territorios para la reproducción cultural, tesis importantísima defendida profundamente por los pueblos indígenas de Latinoamérica.

Pero lo particularmente valioso, desde la perspectiva de la multiculturalidad, es que en su diseño logró conciliar y complementar dos formas de gobierno y legalidad jurídica de las autoridades, para participación y representación política de las poblaciones indígenas, en las instancias de elección popular como la asamblea de representantes.

No se trata de dos formas contrapuestas, sino que este modelo se las ingenió para articular dos sistemas provenientes de dos culturas evitando o minimizando las posibilidades de conflicto<sup>25</sup>.

### **3.2. Primer acercamiento, mapeo de grupos étnicos y culturas.**

**Las cifras**<sup>26</sup>.

**Cuadro 6**

**Composición étnica aproximada en números absolutos y porcentuales de la población total del país, una imagen de la multiculturalidad:**

Indígenas	285.230	10,0%
Afroamericanos	1.173.480*	42,0%*
Mestizos	1.315.394*	47,0%*
Chinos	8.000	0,2%
otros	12.000	0,3%
Población total en millones	2,800.000	100,0%

*\*Dado que no fue posible obtener datos oficiales sobre estos grupos, y existiendo, en diversa información oficial la estimación de que un*

<sup>25</sup> Entrevista con Line Barreiro y Cristina Zeledón del IIDH.

<sup>26</sup> Fuentes: Proyecto "La Coexistencia de Pueblos Indígenas y el Ambiente Natural en Centroamérica", 2002 y "Perfiles de los Pueblos Indígenas" (BM), 2000-2002, Population Reference Bureau, demography 2000.

*42%<sup>27</sup> de la poblaciones identifica como perteneciente a la etnia afrodescendiente, se hizo la estimación con base al dato general de población y asimismo por eliminación se estimo lo que podría considerarse mestizo.*

**Cuadro 7**  
**Los grupos culturales indígenas de Panamá.**

Grupos	
Kuna	72.000
Ngöbe	162.000
Buglé	21.000
Naso Teribe	3.000
Bribri	2.000
Emberá	21.000
Wounaan	4.000

***Las zonas de alta intensidad multicultural.***

Es muy importante situar y situarnos en una lectura espacial de las dinámicas de multiculturalidad, en lo que podríamos identificar como zonas de alta intensidad multicultural y que tienen la doble característica de ser zonas de conflicto como zonas de creación y recreación cultural o laboratorio. Es en estos espacios donde es posible procurar y avanzar hacia la construcción de oportunidades alternativas y diferentes.

En Panamá podemos identificar al menos 5 zonas de alta intensidad multicultural:

1. El Darién. Zona de alta intensidad con un mosaico de Afropanameños, Embera, Kunas, Mestizos.
2. Bocas del Toro: Afropanameños, Ngobe, Nazo, Bribris y Mestizos.
3. Colon: Afropanameños, mestizos.
4. Chiriquí: Ngobe, Mestizos.
5. Ciudad de Panamá: Afropanameños, Mestizos, Chinos, Hindúes, Kunas, Embera y Ngobe.

***3.3. Mapeo de conflictividad en el periodo, décadas 80s y 90s.***

**Cuadro 8**  
**Comparación de los diez tipos de conflictos principales**

1. Ciudadanía: constituciones, servicios básicos.	1.Ciudadanía Negociaciones para buscar la aprobación del Art. 169
2. Salud: acceso y reconocimiento a la medicina tradicional	2. Salud: acceso y reconocimiento a la medicina tradicional.
3. Educación: acceso, biculturalidad, educacional nacional, textos, castellanización.	3. Educación: acceso, biculturalidad, incidencia en la educación nacional textos y contenidos.

<sup>27</sup> Esta estimación del 42% se presenta en el informe de políticas publicas de combate al racismo que preparo Ágata Willians para el IIDH y el Estado de la Región, en setiembre del 2001.

4. Inserción en el mercado laboral y profesional.	4. Inserción en el mercado laboral y profesional.
5. Economía, crédito.	5. Economía, crédito. Migraciones, economía indígena
6. Negación de Identidad	6. Reconocimiento de Identidad.
7. Propiedad intelectual	7. Derechos de propiedad Intelectual.
8. Justicia: derecho constitucional, instituciones	8. Justicia: aplicación de la justicia.
9. Comarcas.	9. Comarcas, acceso a recursos naturales, áreas protegidas.
10. Racismo	10. Racismo, discriminación.

## 1. Ciudadanía: constituciones, cedulaciones, servicios básicos.

En Panamá durante las elecciones de 1999 las exigencias más fuertes fueron la legalización de las comarcas y su demarcación inmediata, la ratificación del Convenio 169, y que las leyes a favor de los indígenas fueran una prioridad para combatir la supuesta pobreza que pregonan las autoridades nacionales. Como efecto de las elecciones fueron elegidos a la Asamblea Legislativa de un total de 71, cinco diputados indígenas de las provincias Bocas de Toro y Chiriquí, de Darién y dos de la comarca Kuna Yala.

Un hecho destacable y altamente simbólico es que en Panamá, la Asamblea Legislativa eligió como Presidente de la misma al diputado Kuna Enrique Garrido Arosemena, filósofo graduado en la universidad Católica Santa María La Antigua, por primera vez (1999) un indígena dirigía el Parlamento, uno de los poderes del Estado panameño (1w99p79).

Pero quizás, el punto de mayor discusión desde el seno de las instancias de coordinación nacional, es como en las áreas o territorios de fuerte presencia indígena es donde los índices de satisfacción de necesidades básicas, (documentados por PNUD), son los mas bajos.

## 2. Tierras, territorios, acceso a recursos naturales y áreas de conservación.

En los 80 la lucha gira en las conquistas de las Comarcas. Lo emergente es que por primera vez la población negra se esta planteando la lucha por la tierra, es el caso de los negros en el Darién. La comarca reconoce el derecho consuetudinario, la ley da detalles de las potestades.

Un ejemplo de aplicación practica en el caso de Panamá es la delimitación de tierras que la hacen de manera diferente los indígenas y los colonos que argumentan la ausencia de cercas, de manera que la ausencia de cercas "legítima" la invasión de las comarcas y tierras indígenas máxime cuando los que ejercen la justicia responden a patrones culturales de los colonos.

### **3.4. Los movimientos étnicos ocurridos en las décadas de la década de 1980 y 1990;**

#### **La consolidación de las comarcas.**

Durante las dos décadas el eje y ocupación principal de las organizaciones y movimientos étnicos fue la consolidación de las comarcas, lucha que les permitió afirmar no solo el control sobre los territorios sino sobre los propios recursos naturales y su aprovechamiento desde su perspectiva cultural.

#### **La marcha Ngobe Bugle a la capital para exigir respeto a la relimitación de la comarca. 1996.**

Fue en este año que una serie de proyectos e iniciativas privadas así como invasión de tierras por poblaciones no indígenas dieron origen a una movilización importante de el pueblo Ngobe Bugle, que puso a prueba las conquistas de consolidación de las comarcas . ya que exigían precisamente el respeto y control sobre la delimitación de las comarcas de manera que los transgresores fueran inmediatamente sometidos a la justicia y al orden. Esta situación obligo al estado tanto a rectificar con permisos y que había brindado como a exigir a empresas y personas particulares evitar transgredir los limites de la comarca.

### **3.5. Las organizaciones existentes y su naturaleza;**

<p><b>Organizaciones Indígenas y Negras de Panamá.</b></p> <p>Centro de Desarrollo Indígena Usinacol José Mendoza (507) 958-7273 Piro, Veraguas.</p> <p>Centro de Desarrollo de Asistencia Ngobe Rupilio Abrego (507) 758 9242, 758 7085 Changinola, Bocas.</p> <p>COONAPIP Av. 1, Parque Lafevre, Panama Organización Social Ngobe-Bugle para Desarrollo Humano Integral Crescencia Prado Ciudad de Panamá</p> <p>Asociación Nagudna Ciudad de Panamá</p> <p>Fundación Dobbo Yala Aurelio Chir (507) 265 1061 Vía Espana; Edificio - 1er piso, Apdo. Postal 83-0308, Zona 3</p> <p>Sindicato Sutraiamba José Quintero Changuinola, Bocas del Toro</p>
--

Congreso Kuna  
Av. Mexico, Calle 27, Edificio Azteca, Comarca  
Comite Panamaño Contra El Racismo

Alberto Barron  
Calle 50, Edificio Frontenac, Oficina 6B, 6C  
Movimiento de la Juventud Kuna

Congreso Ngobe-Bugle  
Manuel Aria Smith  
Bocas del Toro

Congreso Emberá Wounaan  
Lincoln Flaco  
En COONAPIP, en la Comarca en Darién

Asociación de Productores de Madungandi y Ambientalista

### ***La Coordinadora de Congresos un ejercicio de multiculturalidad indígena.***

En el marco de las movilizaciones, la agenda central y el abordaje de los temas como educación, salud y otros emerge la coordinadora de los congresos como Consejo de Pueblos Indígenas de Panamá, COPIP, instancia de especial relevancia ya que en ella se comienza a ejercer y vivenciar practicas deliberadas de multiculturalidad entre los pueblos indígenas de Panamá.

### ***La pobreza como articuladora multicultural.***

En el marco de las organizaciones y congresos, así como de las Ongs vinculadas al movimiento indígena panameño, se han planteado a partir del reconocimiento de las difíciles situaciones de marginalidad y de convivencia, en diferentes espacios marginales, especialmente los grupos establecidos en las zonas urbanas, la hipótesis de que es en estos espacios marginales y cargados de carencias donde se comienza a vivenciar y a gestar múltiples formas de multiculturalidad, interculturalidad y solidaridad entre personas, familias y grupos pertenecientes a los diferentes grupos culturales panameños.<sup>28</sup>

### ***3.6. Las respuestas del Estado frente a los movimientos organizados;***

#### ***Hacia los indígenas: La apuesta por las comarcas.***

Sin duda la respuesta integral y completa que se ha buscado hacia los pueblos indígenas, de manera que puedan no solo preservar su cultura sino activar su capital cultural, ha sido la creación de la comarcas y desde esta institución, con todo el andamiaje de atención estatal y de participación o inserción política en las diferentes instancias de poder y gobernabilidad regional y nacional, así como con los esfuerzos en materia de planificación y respaldo en la gestión del desarrollo se espera poder enfrentar las carencias y procurar caminos de autogestión y desarrollo autónomo con el apoyo de la cooperación internacional.

---

<sup>28</sup> Jesús Alenancia, Director de CEASPA, es quien aporó esa hipótesis que considero importante retomar y repensar desde el enfoque ya propuesto por Fals Borda de la importancia del rebusque y el merodeo en la reconstrucción cultural y las estrategias de sobrevivencia.

### ***Hacia los Afropanameños: Las medidas para enfrentar el racismo y la discriminación.***

Se ha planteado que las múltiples medidas y acciones que el estado panameño ha asumido de manera decidida y expresa para combatir el racismo y la discriminación tienden a favorecer al conjunto de grupos étnicos pero muy en especial a la población Afropanameña. Se han establecido tanto a nivel de la asamblea de representantes como en el nivel municipal instancias de seguimiento y atención de demandas que procuran erradicar prácticas culturales en esa dirección

#### ***La ley 4, de igualdad de oportunidades para la mujer.***

Una de las respuestas del estado mas reconocida y presente es la que se refiere a medidas propias y particulares tendientes a beneficiar las mujeres indígenas y afropanameñas en la ley 4, capítulo XII, secciones IV y VI. En esta ley se señalan acciones y orientaciones tendientes a favorecer y multiplicar las oportunidades de estos grupos de mujeres.

#### ***La educación bicultural en los territorios o comarcas.***

Igualmente se ha enfatizado y se esta trabajando en el desarrollo de propuestas curriculares y pedagógicas específicas a ser generadas e implementadas en las propias comarcas y a partir de sus propias realidades

#### ***Anteproyecto de ley de tierras colectivas Embera Wounaan.***

Esta en la corriente legislativa en este momento un anteproyecto para crear otra forma distinta al comarca para asegurar el acceso y control del territorio, principalmente en el Darién a los Embera Wounaan, mediante la figura de tierras colectivas. Ha surgido también la iniciativa de una ley para dotar de tierra a los Afropanameños residentes en el Darién. Esta situación a originado una gran agitación y polémica entre los diferentes grupos de pobladores en especial la población mestiza que asegura se quedar sin posibilidad de vivir en el Darién.

### ***3.7. Debate y reacciones***

#### ***Ni choque, ni cooperación.***

Uno de los puntos en el debate que apela a la multiculturalidad es que de hecho es falso hablar de ella, ya que en el caso panameño aunque “cohabiten” distintas culturas y que dichosamente no aparecen ni emergen choques, *la verdad es que no se da cooperación*, perdiéndose así el verdadero sentido de la multiculturalidad y las interacciones y mutuos beneficios que se pueden generar entre culturas.

***Políticas indigenistas y comarcas pero cada vez mas marginados y con mayores carencias.***

El informe sobre el Desarrollo Humano, Panamá 2002, del PNUD, es contundente en mostrar que las poblaciones indígenas son el grupo humano con mayores carencias en la sociedad panameña y se cuestiona al respecto.

El debate emerge entonces alrededor de la utilidad y sentido de las políticas indigenistas , de las comarcas y de los distintos esfuerzos en proyectos de desarrollo e inversión que han sido insuficientes o incapaces de asumir o abordar adecuadamente estrategias que vayan mostrando progreso en este campo.

Mi impresión es que posiblemente el enfoque, y perspectiva cultural con que se diseñan los programas de apoyo y ayuda, carecen del elemento central de este informe, una perspectiva cultural basada en la diferencias y en la potenciación de las propias capacidades de cada cultura.

Aunque se reconocen potencialidades propias de estos pueblos como su territorio, su capital social , la capacidad de interactuar con biodiversidad. Las capacidades de articulación con otros sectores y los elementos propios de su cultura, las carencias son alarmantes en términos de inseguridad económica y de productividad agrícola, crisis de subsistencia, creciente dependencia económica, fuertes migraciones y nuevas fuentes adicionales de vulnerabilidad.

***Desestructuración comunal de los liderazgos.***

De nuevo desde el CEASPA, se ha planteado la hipótesis tendiente a explicar el porqué se esta produciendo un empobrecimiento de las capacidades culturales propias de los distintos grupos étnicos, y se le atribuye a una suerte de *desestructuración* de los liderazgos propios por dos vías:

- a. Por la vía del estado y la política que absorbe y coopta a los lideres de estos pueblos incorporándolos a su lógica y sus gratificaciones y divorciándolos de la propias lógicas y valores locales.
- b. Por la vía de la profesionalización, es decir originando que los dirigentes se asuman en dirigentes profesionales abandonando sus propios proceso y contextos y también sometiéndolos a procesos de entrenamiento y formación que les colocan otros referentes culturales y los incapacitan para potenciar sus propias capacidades y capital social.

**4. Naturaleza y expresiones de la multiculturalidad emergente: los otros ámbitos identificados.**

Este aparte procura llamar la atención, y colocar en la mesa, otros aspectos sobre el tema de multiculturalidad, que trascienden el ámbito étnico, siguiendo a Giselle Chang, en especial, aquellos susceptibles a debate o a mayor investigación, pero

que a mi juicio están presentes en la dinámica cotidiana donde se configura y cogen nuevas formas, contenidos y valores, nuestras propias multiculturalidades.

Hablamos en el marco conceptual de cómo frente a la multiculturalidad encontramos la homogenización, y por tanto la imposición y negación de los otros.

Este hecho, tal y como lo procuraremos indicar, esconde en si mismo los elementos constitutivos de otras formas de entender y valorar la vida y la realidad , de asumir las dificultades y de enfrentar las oportunidades, es decir ahí mismo se fragua una cultura viva.

Asumo mas bien, una suerte de hipótesis sobre algo que podríamos identificar como una MULTICULARIDAD CRUZADA, donde el piso de lo étnico se cruza con estas otras diversidades y obliga a procesos de hibridación como diría García Canclini.

Un esfuerzo innovador y creador, que reta las distintas practicas culturales a encontrar los primeros principios, eso universales de la cultura capaces de potenciar en conjunto todas las particularidades y aprovechar de cada una de ellas sus aportes y demandas, casi como una visión culturalmente ecológica, aprendida de nuestros bosques, donde lo nuevo y lo valioso no es cada especie en si, ni las más grandes , ni las mas numerosas, *sino mas bien las interacciones permanentes, las múltiples relaciones y aportes oportunos* de cada componente de esta continuidad existencial.

Por eso que advertir ahora de los riesgos o amenazas homogenizantes es una tarea ineludible y éticamente irrenunciable, para que no nos ocurra como a nuestros paisajes que al perder en diversidad, aumentaron sus vulnerabilidades y hoy sufren los embates de la misma naturaleza.

#### ***4.1. Diversidad lingüística y la amenazas homogenizantes del Ingles estadounidense y la cibernética o el Internet.***

Es cierto que otra de las riquezas que tienen nuestros países es las diversidad de lenguas que nuestros pueblos hablan y con ellas, la enorme riqueza en sistemas de saber y de crear que atesoran cada una de esas lenguas y que preservarlos en sus capacidades y potencialidades puede ser una importante llave de seguridad como tiende cada vez a mostrarse tanto en la salud, como en la producción alimentaria.

Pero también es cierto que asistimos a una profunda cruzada, donde se impone el uso de una sola lengua, como el Ingles y con ella valores y patrones culturales cada vez mas evidentes en las practicas cotidianas de nuestras gentes.

Sabemos que es casi un valor en las instituciones educativas de primaria y secundaria asumir el Ingles, como lo más importante de la oferta educativa, desatendiendo la importancia y peso que deben tener los otros elementos de la

cultura. Señalo el caso del Ingles estadounidense porque parece ser parte de su "DNA" valores y principios como el individualismo, el pragmatismo, la competencia en si misma.

Pero lo grave es que además de eso emerge como otra torre, la computación y cibernética y su hijito la Internet, que tienen el riesgo desgraciadamente de sumarse a la homogenización cultural e irrespetar la diversidad, máxime, cuando desde cada una de nuestras propias culturas, somos incapaces de posicionarnos en forma conciente clara y afirmadora de lo maspreciado y así estar en capacidad de intercambiar y de procurar una interculturalidad.

#### ***4.2. Diversidad social, la cultura de genero y la amenaza de homogenizante de la cultura de masas.***

También es necesario reconocer, que cuando hablamos de diversidad estamos también hablando de aquellos elementos y practicas sociales aceptadas que conforman culturas de elite y culturas populares, culturas tradicionales y modernas, culturas locales y culturas de masas.

El riesgo, anunciado y evidenciado, es que nuestros países tienden cada vez mas a privilegiar esa cultura de masas, (cultura de las comidas rápidas) con menosprecio a las culturas locales, a valorar más lo llamado moderno, frente a lo tradicional, sin reparar en las posibilidades de una mezcla éticamente inteligente, de manera que todo lo valioso del mundo y culturas locales se pueden perder y homogenizar.

Es un hecho contundente que tanto en Costa Rica como en Panamá, la reconstrucción de la cultura nacional desde una perspectiva de genero, ha tenido un avance altamente significativo, desde una mayor firmeza en el combate de las practicas culturales que legitiman la violencia domestica , hasta el mayor posicionamiento político de las mujeres y sus agendas en la vida institucional, en ese tanto, también los propios grupos étnicos se han visto enriquecidos y rejuvenecidos con la conformación de grupos de mujeres indígenas y o afrodescendientes.

#### ***4.3. Diversidad Religiosa y la amenaza homogenizante del catolicismo.***

Quizás el llamado al ecumenismo del concilio Vaticano II fue un acertado presagio a la necesidad de una mayor apertura y entendimiento religioso, cuyas confrontaciones y desacuerdos están causando tanto daño en otros lados. Es un hecho también que se multiplica las practicas culturales de reconciliación con la espiritualidad, y que pululan por doquier diversas formas y practicas religiosas, pero también es cierto que corremos el riesgo de imponer a las culturas autóctonas una visión religiosa externa y ajena, como a asumir a las otras practicas como equivocadas.

Lo significativo de esto es que, es en estas prácticas culturales donde más se cultivan valores y principios constitutivos de una ética capaz de ayudarnos a tolerar, convivir, limitarnos, colaborar, servir o desgraciadamente atacar, herir, discriminar, someter o matar cualquier forma de vida.

Es interesante mencionar en el caso panameño el surgimiento de la religión Mama Chi, en el pueblo Ngobe, como parte de esta búsqueda de formas de encuentro cultural.

#### ***4.4. Diversidad regional y la amenaza homogenizante de el estado nacional.***

Frente a una visión donde se reconoce en cada región particulares formas creativas de asumir y aprovechar su propio contexto, dadas las determinaciones ecológicas, y que en nuestros casos de Costa Rica y Panamá, reconocen la riquezas culturales de regiones como la Caribe, como la Darienita, como la Guanacasteca, como la de los Santos, como la de Bocas, o hasta la Cartaga, ya caracterizada en el anterior informe de la región, nos encontramos con la amenaza de homogenización e integración al estado nacional.

No en vano la lógica de la mayoría de los programas de estado responden a este enfoque que termina mas bien castrando o negando las capacidades de aportación y contribución de cada región y de cada cultura de manera que multipliquen oportunidades y caminos.

#### ***4.5. La diversidad ecológica y la amenaza homogenizante de industrialización, la explotación de la naturaleza sin limites, y la cultura del consumismo.***

Es en este aspecto donde nuestras sociedades han crecido y avanzado significativamente, dado los niveles de conciencia obligada por los desastres naturales, o por el abordaje inteligente o por el reconocimiento respetuoso de las culturas indígenas alrededor de la reconciliación con la naturaleza.

Sin duda la cultura de la basura y los desechos y el rol que se nos ha impuesto de consumidores “de tercera”, consumiendo ropa, llantas, equipos, etc, desecho provenientes del norte, o bien atacando despiadadamente nuestra propia naturaleza por colocar la cultura del consumismo en el máximo pedestal y dañando nuestros hijos e hijas en su vida presente y en sus posibilidades futuras.

#### ***4.6. Diversidad política, económica, participación ciudadana y la amenaza homogenizante de individualismo y el lucro.***

Finalmente, es un hecho ya subrayado en diferentes informes, como conductas individualistas y un especial apego al lucro se han convertido en los ejes culturales que atraviesan y preñan regiones, países, y grupos étnicos. Lamentablemente podríamos preservar espacios y culturas es decir afirmar ese mosaico nacional y

regional , pero podríamos asistir a ver ese mosaico transformado en un escenario donde el individualismo y el lucro dominan.

Es aquí donde emergen también el reconocimiento de una cierta homogenización política bipartidista, electorera, que niega la posibilidades de otras formas de poder y de construcción de la gobernabilidad, mas allá del bipartidismo, como ha comenzado a emerger en Costa Rica y Panamá, pero mas importante, aun mas allá de las instancias político electorales., retomando competencias y responsabilidades de las instituciones locales y de las diversas formas organizativas tradicionales y locales que ejercen poder y administran recursos y hasta administran justicia.

En lo económico frente una visión económica cuyo eje es la acumulación y el lucro emergen precisamente desde las culturas indígenas una economía cuyo eje es la distribución y la construcción de reciprocidades e intercambios permanentes.

Un caso particular en este sentido es el del turismo que la podríamos asumir como una avalancha no solo homogenizante, sino extractivista de nuestras potencialidades, así como una enorme posibilidad de hibridación y de encuentro cultural enriquecedor a partir de las propias propuestas y diseños culturales con que se conforme cada oferta turística.<sup>29</sup>

Otro de los proceso claves de esta reconstrucción cultural de nuestros países, es el intenso avance hacia una mejor y mayor participación ciudadana y hacia el rescate del rico capital social que constituyen en conjunto de personas de los diferentes pueblos, la cultura participativa emerge entonces como punto de ruptura aun en las propias formas de organización interna de las diferentes etnias y culturas.

#### ***4.7. Una respuesta cultural: la cultura de la colaboración y la economía solidaria.***

Para cerrar este aparte es importante destacar la presencia en las dinámicas culturales de Panamá y Costa Rica de dos grandes fuerzas, por un lado la economía social o cultura asociativa-cooperativa, y por otro lado el resurgimiento de la cultura y políticas de colaboración.

En Panamá, concretamente en Bocas, existe la cooperativa mas antigua y exitosa de Centroamérica, que ha generado una propuesta de gestión económica y de desarrollo local que le ha merecido el reconocimiento nacional e internacional, COCABO, como una pequeña muestra de el peso futuro que las formas asociativas y cooperativas con claros valores y principios tienen y tendrán en la región.

---

<sup>29</sup> Un extraordinario aporte en este sentido ha hecho la antropóloga Giselle Madrigal, con su estudio acerca del turismo en Montesuma, Costa Rica.

Igualmente en el campo de la administración de los recursos naturales hemos visto avanzar los estados nacionales hacia políticas de manejo colaborativo que indudablemente enriquece y potencian desde lo local las capacidades y responsabilidades ciudadanas.

## 5. A manera de epílogo: La Orquesta de la Papaya.

Estoy convencido que los poetas, los músicos y los artistas siempre están delante explorando y avanzando en la búsqueda de lo hermoso, lo bello lo vitalmente bueno, y en este caso no ha sido la excepción. Nos encontramos, mi familia, la primera tarde de diciembre en una celebración especial el concierto de la papaya, simplemente un ensayo musical, no de prosa, no racional acerca de este misma complicada aproximación, solo que mas bella y mas alegre, le invito a que busque el CD y acompañen la lectura de esto inspirados con la orquesta de la Papaya, ahí les dejo su propia presentación

### LA CELEBRACIÓN

Crisol de etnias y paisajes, Centroamérica guarda entre sus volcanes y lagos, mágicos sonidos ancestrales, acurrucados por la selva tropical.  
Viajan voluptuosos por ríos y cascadas buscando el mar.  
Vuelan orgullosos por el aire, sin fronteras que los detengan.  
Atraviesan pueblos y ciudades y se enriquecen con inimaginables ecos primitivos y acústicas nuevas.  
Solamente es necesario escuchar atentamente y aparece de forma clara el mapa de esta cintura de América y su historia antigua, la que no ha sido escrita.  
Tal es la fuerza de este lenguaje musical, que conmueve hasta la última célula del cuerpo; se entiende a través de las vibraciones sonoras la perfección de lo simple, de lo natural.  
La Orquesta de la Papaya es un sueño colectivo y la música contenida en este disco es el resultado de un largo y maravilloso proceso vital de muchas personas que compartimos el descubrimiento de una nueva armonía, la alegría solidaria de un acuerdo posible, de un sueño real.  
La orquesta no tiene como fin una fusión en sí ni la pretensión de un nuevo discurso unificado, sino y sobre todo, la celebración del encuentro.

Manuel Obregón. Director de la Orquesta de la Papaya.

### LA PAPAYA

Escuchar este disco es romper un mito. Una costumbre. Una idea muy frecuente entre los habitantes de este pequeño continente intermedio entre el norte y el sur latinoamericanos. Ese querer, mas no poder, vivir en unión real, armónica y respetuosa entre sí de todas las partes de nuestra América Central no ha sido posible obtenerla en los ámbitos de las relaciones políticas y comerciales. Mientras el pueblo lo anhela quienes detentan el poder no lo concretan. Es el mito.

El sentimiento de unión y convivencia que existe entre nosotros, los centroamericanos, se ha convertido en una necesidad anímica. Queremos conocernos más y mejor. Queremos escucharnos y queremos vivir cada uno en la casa del otro para ver y sentir como somos.

Este disco derrumba todos los muros mentales que interfieren con esa aspiración tan natural de querer ser hermanos en la diversidad de culturas. Cuando alguien, en cualquier parte del mundo, escuche las canciones y la música de la Orquesta de la Papaya, una orquesta centroamericana, podrá comprender ese sentimiento. También comenzará a entender nuestra alegría de vivir y nuestra tristeza cotidiana, los motivos de nuestras lágrimas y el brote de la sonrisa.

El movimiento de la cintura y el grito de la sabana. La mirada hacia el mar y la caminata silenciosa por la montaña. El bullicio de nuestras ciudades y el jolgorio en los solares.

## 6. Bibliografía anotada sobre la bibliografía utilizada y fuentes de información.

1. Alvarado, Eligio; Perfil Indígena de Panamá.2001.
2. Asamblea Legislativa de Costa Rica: Ley de creación del Instituto Costarricense de Diversidad Étnica y Lingüística. Exp. 14.440. 2001.
3. Asamblea legislativa de la Republica de Panamá, Borrador de la propuesta de ley de tierras colectivas Embera y Wounaan. 2002.
4. Banco Mundial; Perfiles de los Pueblos Indígenas, 2000-2002,
5. Borge, Carlos ; Sistematización de políticas publicas de combate al racismo, 2001.
6. Borge, Carlos y Roberto Castillo, Cultura y conservación en la Talamanca indígena, EUNED, 1997.
7. Borge, Carlos y Victoria Villalobos, Talamanca en la encrucijada, EUNED, 1998
8. Borge, Carlos; Retos de Cultura y Desarrollo en Talamanca.
9. Borge; Carlos; Sistematización de políticas Publicas para el combate al racismo en Costa Rica. IIDH. 2001.
10. Brenes Castillo, Carlos; La autoorganización de los pueblos Indígenas y la recuperación de la cultura de sostenibilidad.2001.
11. Brenes Castillo, Carlos; Luchas y Esperanzas. 100 años de historia doble e inconclusa del cantón de Limón. 1992.
12. Brenes Castillo, Carlos; Pedagogía de la negociación.(Claves para entender la gestión local de recursos naturales y la democratización comunitaria),101pg.1998.
13. Brenes Castillo; Carlos; Economía Indígena y mercado en Centroamérica, , Oxfam América y Fundación FORD. 2002.
14. CAMBIOS-UNA; Nuestro derecho a saber y compartir. 1999.
15. CCAD; Convenio Centroamericano de Biodiversidad.1992.
16. Chang, Giselle; Lo pluricultural y lo híbrido: ejes del proceso de configuración de la Identidad y Nacionalidad Costarricense. Imágenes Vol.2,1995
17. Chase Smith, Richard, et al.; The gift that wounds: community forest management and social solidarity in indigenous Amazonia. 1992
18. Chase Smith, Richard; "Biodiversity Won't Feed Our Children: Biodiversity Conservation and Economic Development in Indigenous Amazonia." In Kent H. Redford and Jane A. Mansour, Eds. Traditional Peoples and Biodiversity Conservation in Large Tropical Landscapes. Arlington: America Verde Publications, The Nature Conservancy. 1996.
19. Estado de la Nación; 8º. Informe. 2001.
20. Fals Borda, Orlando y Mohamad Anisur Arman; Acción y conocimiento; CINEP, Bogota, Colombia, 1991.
21. Fals Borda, Orlando; Historia doble de la costa. 1979.
22. FONAFIFO, .PSA Brochure divulgativo. Costa Rica.2001.
23. Gómez Godoy, Paulina, Educación intercultural y la construcción de un mundo más tolerante. AFS.2001.
24. González Maroto, Gilbert, Informe sobre Pueblos Indígenas. 2000

25. Guevara, Marco; Perfil De Los Pueblos Indígenas De Costa Rica. Informe Final.2000.
26. IIDH. Resoluciones sobre Pueblos Indígenas .Costa Rica. 2002.
27. Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Políticas Públicas de combate al racismo y la discriminación en Centroamérica. 2001.
28. Jaén L.,Ronny; Banano indígena sin mercado. *Corresponsal de La Nación*. Talamanca (Limón).
29. La Voz del Indio,#10,1986.
30. Leal Spengler, Eusebio, El desarrollo de la cultura, única certeza para un proyecto sostenible legítimo.
31. Madrigal, Giselle; *Mal País exótica y bella: cambio cultural y turismo en una comunidad costera*. UCR. 1997.
32. Marfil, Grupo. Represento. 1995.
33. Max Neef, Manfred; El desarrollo a Escala Humana,
34. Mesa Nacional Indígena; Consultaría sobre los derechos comunitarios intelectuales sui generis. Informe Final.2002.
35. Northrop, Filmer; El encuentro de Oriente y Occidente, 1946.
36. Núñez Soto, Orlando; El manifiesto asociativo y autogestionario, CIPRES, Managua, Nicaragua, 1998.
37. Obregón, Manuel; La orquesta de la Papaya. 2002.
38. OIT; Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales 1989, 1996.
39. PNUD; Informe Nacional de desarrollo Humano, Panamá 2002.
40. Population Reference Bureau, demography 2000.
41. Proyecto Estado de la Región, Primer informe del estado de la Región. 1999.
42. Proyecto La Coexistencia de Pueblos Indígenas y el Ambiente Natural en Centroamérica", 2002
43. Putnam W, Elizabeth; La población afrocostarricense según los datos del censo 2000.
44. Rojas, Donald, "Los pueblos indígenas de Costa Rica", s.f:2
45. Segunda Jornada Indígena Centroamericana sobre Tierra, Medio Ambiente y Cultura; Memoria; Agosto de 1999.
46. Serres, Michell. Lo universal En contra de un particularismo. Llamado a la mundialización
47. Solano Salazar, Elizabeth; La población indígena en Costa Rica según el censo 2000.
48. Valiente López, Arcio y CEALP; Derechos de los Pueblos Indígenas de Panamá.2002.
49. Vásquez Cardozo, Socorro; Introducción a la Cultura e Interculturalidad. AFS.2001.
50. Willians, Agata; informe sobre políticas publicas de combate al racismo en Panamá, 2001.

## 7. Personas entrevistadas:

1. Alenancia, Jesús; CEASPA; 18/10/02.Panamá.
2. Alvarado, Eligio; Fundación Dobo Yala. Panamá. 18/10/02. Panamá.
3. Barreiro, Line; Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 19/10/02.Panamá.
4. Bins, Samuel; Hon.Rep Asamblea Legislativa de Panamá. 17/10/02. Panamá.
5. Cansari, Rogelio; Dirección de Política Indigenista. Panamá. 19/10/02.
6. Chang, Giselle; Antropóloga Museo Nacional de Costa Rica. 22/10/02.Costa Rica.
7. Franchesti, Paulina; PNUD, Coordinadora del informe de desarrollo humano de Panamá. 17/10/02. Panamá.
8. Fuentes, Martín; Equipo del informe de Desarrollo Humano de Panamá, 17/10/02.
9. Gutiérrez, Miguel; Estado de la Nación; 18/11/02. Costa Rica.
10. Isarama, Crisolo; CONAPIP. 18/10/02. Panamá.
11. Ríos, Dorian; Director de Política Indigenista de Panamá. 18/10/02. Panamá.
12. Robinson, Walter, Exdiputado de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. 16/10/02.Costa Rica.
13. Rojas, Donald; Director Ejecutivo de la Mesa Indígena. 14/10/02.Costa Rica.
14. Zeledón, Cristina; Instituto interamericano de Derechos Humanos. 22/10/02.Costa Rica.

## 8. Anexos.

### Anexo 1

<b>CUADRO : PRINCIPALES NORMAS INDIGENISTAS 1939-1999</b>		
Ley # 13 de 1939	LEY GENERAL DE TERRENOS BALDIOS	El artículo 8 declara inalienables las tierras habitadas por los indígenas.
Decreto # 34 de 1956	DEMARCAACION DE LAS PRIMERAS RESERVAS INDÍGENAS	Se demarcan las Reservas Indígenas de Boruca-Térraba, Ujarrás-Salitre-Cabagra, Chiná Kichá.
Ley # 2330 de 1959	APROBACION DEL CONVENIO 107 DE LA OIT	Reconoce derechos a las poblaciones indígenas, entre ellos el derecho a las tierras habitadas tradicionalmente. Impulsa un enfoque integracionista.
Ley # 2825 de 1961	LEY DE CREACION DEL ITCO	Deroga la Ley de Terrenos Baldíos y declara como propiedad estatal las Reservas Indígenas y todas las tierras habitadas por indígenas en el país.
Ley # 5251 de 1973	LEY DE CREACION DE CONAI	Se encomienda a CONAI la coordinación interinstitucional para el desarrollo de las comunidades indígenas bajo un enfoque integracionista.
Decretos varios 1976-1977	DECRETOS DE DEMARCAACION DE NUEVAS RESERVAS INDIGENAS	Se demarcan la mayoría de las Reservas Indígenas, aunque posteriormente hubo redelimitaciones y creación de nuevas Reservas dividiendo algunas de las existentes.
Ley # 6172 de 1977	LEY INDIGENA	Eleva a rango de ley las Reservas Indígenas creadas mediante Decretos, declara las tierras indígenas como inalienables, imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas.
Decreto # 8489 de 1978	REGLAMENTO A LA LEY INDIGENA	Sustituye el derecho a la organización tradicional indígena por las Asociaciones de Desarrollo Integral
Decreto # 13570-G de 1982	DEROGATORIA DE LA RESERVA DE CHINA KICHA	Se elimina la Reserva Indígena de Chiná Kichá que se había creado en 1956.
Ley # 6797 de 1982	CODIGO DE MINERIA	El artículo 8 modifica el derecho de copropiedad de las comunidades sobre los recursos del subsuelo, quedando el Estado como único propietario.
Ley # 7225 de 1991	LEY DE INSCRIPCION Y CEDULACION INDIGENA	Declara la obligación del Estado de otorgar cédulas de identidad costarricense a los Ngöbes
Ley # 7316 de 1992	APROBACION DEL CONVENIO 169 DE LA OIT	Reemplaza y actualiza el Convenio 107 de la OIT, con una visión más acorde con las aspiraciones de los pueblos indígenas por su autonomía .
Votos varios de la Sala Constitucional 1993-1999	VOTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL CONVENIO 169 DE LA OIT	Por su carácter vinculante, debido al rango supralegal de los Convenios Internacionales suscritos por Costa Rica, los votos tienen una importancia fundamental que no alcanza otra jurisprudencia sobre el tema indígena.
Decreto # 23489-MEP de 1994	REFORMA ORGANICA DEL MEP	Crea el departamento de educación indígena en el Ministerio de Educación Pública.
Reforma de la Constitución, 1999	REFORMA ARTICULO 76 SOBRE IDIOMA OFICIAL	Reconoce el español como idioma oficial pero reconoce los idiomas indígenas con el fin de promoverlos
Proyecto de ley, expediente 12.032 Asamblea Legislativa	LEY DE DESARROLLO AUTONOMO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	Este proyecto está en discusión desde 1994 y pretende ser a la vez un reglamento al Convenio 169 como también una norma que regula las relaciones entre pueblos indígenas y Estado.